



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/96622

11/11/2022

242660

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC); MUÑOZ DALDA, Lucía (GCUP-ECP-GC); PISARELLO PRADOS, Gerardo (GCUP-ECP-GC); SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, sobre el asedio y asalto a la sede del partido Ciudadanos por la Innovación (CI) en Malabo, desde el primer momento España siguió con suma atención e inquietud los acontecimientos.

Prueba tangible de ello fue la publicación de un comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión europea y Cooperación el día 30 de septiembre en el que España mostraba su preocupación por dichos acontecimientos y solicitaba el respeto a la integridad de los detenidos y el respeto a sus garantías procesales. Cabe reseñar que España fue el único país en expresar públicamente, mediante dicho comunicado, su preocupación por los citados acontecimientos.

Además, España hizo otras gestiones, algunas públicas y otras más discretas, ante diferentes autoridades ecuatoguineanas como el Ministro de Asuntos Exteriores o el Ministro de Interior para trasladar dicha preocupación. Además, España, en contacto con otros países amigos, hizo gestiones que propiciaron la efectiva liberación de otras personas detenidas miembros de partidos políticos y de la sociedad civil.

Las gestiones mencionadas se realizaron tanto a nivel local en Guinea Ecuatorial como en otros lugares; algunas de ellas fueron asumidas individualmente por España como país y otras fueron realizadas con nuestros socios más cercanos. Igualmente, algunas gestiones fueron públicas, como el citado comunicado, y otras más discretas como requería la sensibilidad del asunto.

España continuará, de manera individual y también en coordinación con otros Estados y organismos internacionales, dando el oportuno seguimiento a la situación de los detenidos aún no liberados, desplegando, para ello, los medios y recursos a su



alcance, teniendo en cuenta que el acceso a las personas detenidas no es posible por el momento.

Cabe reseñar que España ha trasladado, y así lo seguirá haciendo en cuantas ocasiones se presenten, su preocupación por la situación de dichas personas, así como la necesidad de que se les aseguren las pertinentes garantías personales y procesales.

Para finalizar, se informa que España no ha sido observador en las elecciones del 20 de noviembre, dado que no reunían las condiciones mínimas para ello.

Madrid, 15 de diciembre de 2022